PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA
Consejo de Administración

RESOLUCIÓN N°: 746/18

Caacupé, 04 de diciembre de 2.018.-

VISTO: el Acta Nº 44 de fecha 04/12/2018, del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Cordillera; y

C O N S I D E R A N D O :

Que, el Contrato Nº 041/2017 de fecha 13/12/2017 suscripto entre la Circunscripción Judicial de Cordillera y la Empresa CONFORTEC S.R.L., autorizado por Resolución Nº 677/17 de fecha 24/11/2017, del proceso de **LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – LCO Nº 03/2017 - PAC/ID N° 328650 – "CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA EL JUZGADO DE PAZ DE ARROYOS Y ESTEROS".**- -

Que, en fecha 08/10/2018 la empresa contratista CONFORTEC S.R.L.; ha presentado la planilla de Rubros Adicionales del Contrato Nº 041/2017; los Informes OC Nº 73/2018 y 80/2018 de fechas 19/09/2018 y 11/10/2018 respectivamente de la Fiscal de Obra; el Memorándum M.C.A. Nº 289/2018 de fecha 17/10/2018 del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Cordillera; la nota DOP Nº 691/2018 de fecha 24/10/2018 del Supervisor de Obras de la Dirección de Infraestructura Física (DIF) de la Corte Suprema de Justicia; el Informe OC Nº 87/2018 de fecha 13/11/2018 de la fiscal de Obras y el Dictamen DA-DGAI-18-48 de fecha 15/11/208 de la Dirección de Auditoría Interna de la Corte Suprema de Justicia, en la conclusión expresa cuanto sigue: "1) En relación a la ampliación del valor del contrato original, según los Informes de la Fiscal de Obras y del Supervisor de Obra y las verificaciones realizadas a las documentaciones, se pudo constatar que fueron ejecutados trabajos complementarios por un valor de Gs. 22.319.068 y trabajos que no serán realizados por valor de Gs. 9.161.708, según la "Planilla de Disminución" de la obra, los cuales deben ser descontados de la totalidad del Contrato de referencia, quedando una diferencia a favor del Proveedor por valor de Gs. 13.157.360, el cual se encuentra dentro del 20% del monto originalmente pactado, conforme lo establece la normativa de referencia. 2. Referente a los precios de las obras complementarias, conforme a lo verificado, los mismos se encuentran dentro del rango de los precios de mercado y no presentan variaciones en relación a los precios de la planilla de costos adjudicados en la licitación. 3. Que, el plazo de culminación de la obra, al no ser requerido ningún tipo de modificación deberá ser de acuerdo a lo establecido al Contrato Nº 041/2018. Recomendación: "...Que la Administración de la Circunscripción Judicial de Cordillera, prosiga con los trámites administrativos ante los ámbitos que correspondan, aplicando para el efecto los procedimientos establecidos en la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2051/03 con sus modificaciones, así como el Decreto Reglamentario y demás reglamentaciones, que reglamenten estas gestiones considerando todo lo señalado en el punto C)". -

Que, por Nota UOC Nº 557/2018 de fecha 29/11/2018, la Unidad Operativa de Contrataciones eleva a consideración la solicitud de Adenda al Contrato Nº 041/2016 del llamado de referencia, con todos los antecedentes del caso, a fin de que se resuelva conforme lo disponga el Consejo de Administración.-

Que, el Consejo de Administración, en su carácter de Máxima Autoridad de la Circunscripción Judicial de Cordillera, en base al análisis previo y sustentado en los informes técnicos y dictamen respetivo, bajo su responsabilidad, la ampliación del Monto del Valor del Contrato en base a la planilla que forma parte de ésta Resolución, en concordancia con la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su art. 62 "Convenios Modificatorios en Obras Públicas". - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Gs.13.157.360 (guaraníes trece millones ciento cincuenta y siete mil trescientos sesenta) IVA incluido, y en base a la planilla que se detalla a continuación:

PLANILLA ADICIONAL						
N°	**ítem s/ contrato**	**Descripción del Bien**	**unid**	**Cant.**	**Precio Unitario**	**Adicional autorizado**
1		Demolición de muralla de piedra bruta	m^2	10	12.000	120.960
2	229	Demolición de Reja metálica	gl	1	650.000	650.000
3		Poda, destronque y retiro	un	2	414.000	828.000
		CONSTRUCCIÓN DE 3 PILARESPOSTERIORES				
4	170	Cimiento de piedra bruta colocada	m^3	0,864	271.675	234.727
5	21	Pilar de ladrillo prensado visto	m	9	130.530	1.174.770
6	181	Muro de Contención de ladrillo común, revoque filtrado, dos hiladas de 0 ,30 y una hilada de 0,15m	m	14,85	16.050	238.343
7	8	Relleno y compactación mecánica en capas con tierra seleccionada, atrás del edificio.	m^3	4,0095	58.695	235.338
8	183	Contrapiso de hormigón de cascotes	m^2	13,365	26.055	348.225
9	49	Carpeta alisada para asiento piso porcelanato	m^2	13,365	26.505	354.239
10	50	Piso de porcelanato - masa única- 45 x45 cm, color a definir.	m^2	13,752	126.330	1.737.290
11	9	Pilote de H° A°	m^3	0,563	1.546.021	869.637
		DESAGUE PLUVIAL - VECINO				
12	58	Desagüe pluvial	gl	1	512.920	512.920
13	201	Registro de drenaje pluvial del vecino 1 m x 0,50 m x 1 m profundidad	gl	1	805.875	805.875
14	172	Pintura asfáltica de pared	m^2	72,6	17.638	1.280.519
15		Remoción y reposición del techo del vecino, que afectado por la obra	m^2	12	251.321	3.015.852
		MODIFICACIÓN RAMPA				
16		Acceso rampa discapacitado				
17	181	Muro de Contención de ladrillo común, revoque filtrado, dos hiladas de 0 ,30 y una hilada de 0,15m	m	0,9	16.050	14.445
18	182	Muro de Contención borde de rampa para discapacitado de ladrillo común 0,30m terminación revestido cantorrodado cargado in situ.	m^2	0,27	21.015	5.674
19	8	Relleno compactación mecánica en capas con tierra seleccionada	m^3	0,108	58.695	6.339
20	183	Contrapiso de Hormigón de cascote de 7 cm para piso de granito reconstituido	m^2	0,36	26.055	9.380
21	184	Provisión y colocación de granito reconstituido acanalado alto tránsito 30 x30 base gris.	m^2	4,704	100.790	474.116
		ELECTRICIDAD				0
22		Aumento de conductor de cable tipo taller 4 x10 mm se aumentó a 4 x16 mm	GL	1	300.000	300.000
23	206	Registro eléctrico 0,30 x 0,30	un	2	150.000	300.000
24	209	Reflector de 150 W, para iluminar la fachada	un	1	478.410	478.410
		DESAGUE PLUVIAL				
25		Provisión y colocación de metal desplegado en boca de bajada pluvial	un	4	70.000	280.000

Abog. Ma. Lurdes Barreto A.
Secretaria
Consejo de Administración
Dpto. Cordillera

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA

Rosa Beatriz Yambay Chiat
Presidente
XII Circunscripción Judicial

Dra. MARIA ESTELA ALDAMA C.
Miembro Tribunal de Apelación

26		**Guarda de hormigón**				
27	181	Muro de Contención de ladrillo común, revoque filtrado,...	m	13,2	16.050	211.860
28	183	Contrapiso de Hormigón de cascote	m^2	5,28	26.055	137.570
		Registro de drenaje pluvial según detalle del patio posterior 1 m x 1 m x 1 m profundidad				
29		Excavación (suelo duro)	m^3	1	43.000	43.000
30	173	Una hilada de ladrillo de 15	m	4	15.000	60.000
31		colchón de arena	m^3	0,2	48.667	9.733
32		material granulado	m^3	1	250.000	250.000
33		Caño de 100 ranurado con piedra y colchón de arena conectado al registro de drenaje	m	12	26.865	322.380
34		Relleno y compactación, para modificar pendiente del patio trasero	m^3	14,019	58.695	822.845
		MURALLA PERIMETRAL				
35	176	Revoque interior a dos capas con hidrófugo	m^2	87,86	32.319	2.839.547
36	176	Revoque exterior a dos capas con hidrófugo	m^2	2,2275	32.319	71.991
37	176	Revoque exterior a dos capas con hidrófugo	m^2	2,43	32.320	78.538
38	212	Carpintería metálica exterior , portón acceso de funcionario es mayor de 2, 00 x 1, 60 se ejecuta 2,00 x 2,10	m^2	1	817.425	817.425
39	214	Reja de reflector	un	1	279.900	279.900
40	206	Registro eléctrico 0,30 x 0,30	un	1	150.000	150.000
41	41	Techo estructura metálica	m^2	6,5	299.880	1.949.220
		Total				**22.319.068**

Ítem Nº	PLANILLA DE DISMINUCIÓN	Unidad de medida	cantidad	Precio unitario	Precio total
186	Piso ecológico de hormigón prefabricado	m^2	62	52.500	3.255.000
44	cielorraso en placas de yeso - cartón a junta tomada con buñas perimetrales	m^2	12,52	89.566	1.121.366
45	Revestidos de mampostería exterior con piedra natural - basáltica o arenisca, tipo zócalo h = variable (aprox 66 cm +tapa de 15 cm)	m^2	43,1345	110.940	4.785.341
	TOTAL				**9.161.708**

N°	RESUMEN	
1	**PLANILLA DE DISMINUCIÓN**	**9.161.708**
2	**PLANILLA DE ADICIONAL**	**22.319.068**
3	**DIFERENCIA A PAGAR**	**13.157.360**

ART. 2° **IMPUTAR** la erogación dispuesta en el Art. 1° al rubro correspondiente del Programa 2, Sub Programa 005 Administración de Justicia de la Circunscripción Judicial de Cordillera, por el monto establecido, más las retenciones impositivas que rigen en materia de Contrataciones Públicas sobre el monto facturado.- -

ART. 3° **AUTORIZAR** a la Presidenta del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Cordillera, a suscribir la Adenda al Contrato respectivo con la empresa adjudicada.- -

ART. 4° **ANÓTESE,** regístrese, notifíquese.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -